



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
LA MESA CUNDINAMARCA

La Mesa, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	José Saúl Ortegón
Demandado	Alejandro Bohórquez Muñoz
Radicación	253864003001 2020 - 00189- 00
Decisión	Libra mandamiento de pago

Subsanados los defectos, se dispone:

De los documentos presentados con la demanda resulta una obligación clara, expresa y actualmente exigible de pagar una cantidad líquida de dinero a favor del demandante y a cargo del demandado. Por tal razón, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 422, 424 y Ss. del Código General del Proceso, el Juzgado **RESUELVE**:

Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de JOSÉ SAÚL ORTEGÓN, a cargo de ALEJANDRO BOHÓRQUEZ MUÑOZ, para que dentro de los cinco días siguientes a su notificación proceda a cancelar la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.700.000.00) como capital, representados una letra de cambio, más los intereses durante el plazo causados entre el 05 de junio de 2017 al 05 de septiembre del mismo año y los moratorios a partir del 05 de septiembre de 2017 y hasta cuando su pago se verifique, liquidados de conformidad con el artículo 884 del Código de Comercio, modificado por el artículo 111 de la ley 510 de 1999. Sobre costas se decidirá en oportunidad

Súrtase la notificación en la forma prevista en el artículo 291, 292 del C G. del Proceso, advirtiendo al demandado sobre la oportunidad para proponer excepciones.

Tiénese a PRESLEY KATERIN ALVAREZ BERMUDEZ, abogada, como apoderada judicial de la demandante, en los términos y fines del poder conferido

NOTIFÍQUESE,

**JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR.
Juez.**

Oc

Firmado Por:

**JOSE DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**63aaf0c41dad5c3d797501f6b49f1c0fc2339b793770ac2cf44cec012ca1e4
c1**

Documento generado en 21/09/2020 10:18:25 p.m.